

"ESTADO DE MÉXICO  
CONTRATO DE SERVICIOS DE LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO"  
**ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL**

En el Municipio de La Paz, Estado de México, dentro las 12:30 del día 21 del mes de octubre de 2022, el (los) c.c. Lic. Yonatan González García (sra) (oficial) (más) en las instalaciones que ocupa La Oficialia del Registro Civil 01 de La Paz, con domicilio en Calle General Luis Cárdenas número 5, 100 Pisos, Xochimilco, La Paz, Atención, en contra oficio lic. Gerson Ricardo Martínez Hernández, Oficial del Registro Civil 01 de La Paz, (Centro Hospitalario), con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor, se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

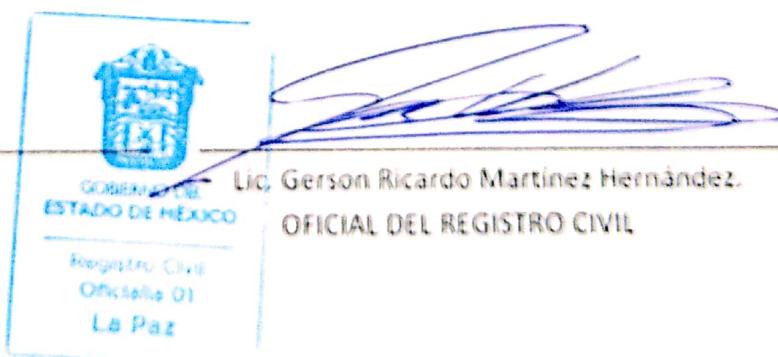
Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialia que nos ocupa, en el periodo de marzo a diciembre de 2023.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. ---- actas de Nacimiento (sin movimiento).
2. --- actas de Reconocimiento
3. --- actas Adopción.
4. --- actas de Matrimonio.
5. --- actas Defunción.
6. --- actas Divorcio.
7. --- actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 21 del mes octubre de 2022, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

  
Lic. Yonatan González García  
SUPERVISOR



Lic. Gerson Ricardo Martínez Hernández.  
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL